FIRMADO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCION PUBLICA

DELEGACION DE ECONOMIA
Y HACIENDA EN TERUEL

SECRETARIA GENERAL:
PATRIMONIO DEL ESTADO

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE CUARENTA Y TRES INMUEBLES EN LA PROVINCIA DE TERUEL PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación mediante subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en el Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto convocar subasta pública al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, cuyo acto de apertura de ofertas económicas se realizará el día 12 de mayo de 2023 con sujeción a las normas y prescripciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones.

CLÁUSULAS

PRIMERA: **Descripción de los inmuebles objeto de subasta.**

LOTE Nº 1: Finca rústica, sita en **AGUAVIVA**, Polígono 4 Parcela 208, de superficie gráfica 2.695 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44004A004002080000UW.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellote, finca 572, superficie registral 1.900 m2.
Importe de tasación: **2.145,80 Euros**.
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 1.823,93 Euros
3ª Subasta: 1.550,34 Euros

LOTE Nº 2: Finca rústica, sita en **ALACON**, Polígono 2 Parcela 762, de superficie gráfica 2.230 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44006A002007620000GJ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 881, superficie registral 2.000 m2.
Importe de tasación: **446,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 379,10 Euros
3ª Subasta: 322,24 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

CORREO ELECTRONICO
DEHTeruel@IGAE.minhafp.es

Avda. de Sagunto, 24
44002 – TERUEL
TEL.: 978 61 95 00
FAX.: 978 60 95 01

FIRMADO

LOTE Nº 3: Finca rústica, sita en **ARENS DE LLEDO**, Polígono 1 Parcela 16, de 23.249 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44027A001000160000YJ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañíz, Finca 356, Superficie registral 50.200 m2.
Importe de tasación: **1.605,59 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 1.605,59 Euros
2ª Subasta: 1.364,75 Euros

LOTE Nº 4: Finca rústica, sita en **ARENS DE LLEDO**, Polígono 1 Parcela 22 y 23, de 2.261 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44027A001000220000YZ, 44027A001000230000YU.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañíz, Finca 350, Superficie registral 21.000 m2.
Se hace constar sobre los linderos:
- Que esos linderos de las parcelas es con la vía pecuaria "Pas de Almudefes".
- Que en ese lindero deberá respetarse cualquier elemento físico que pueda servir de separación entre ambas fincas y en colindancia con la vía pecuaria, deberá respetar una banda de hasta 20 metros (anchura máxima legal reconocida para esta vereda) para la instalación de cualquier elemento permanente, a fin de preservar el posible Dominio Público Pecuario, que podrá establecerse definitivamente en un expediente de deslinde conforme a lo establecido en el Art. 18 de la Ley 10/2005 de 11 de noviembre., de Vías Pecuarias de Aragón. Consecuencia del cual podrá variar la línea límite y la superficie de la parcela.
Importe de tasación: **196,43 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 196,43 Euros
2ª Subasta: 166,96 Euros

LOTE Nº 5: Finca rústica, sita en **ARENS DE LLEDO**, Polígono 1 Parcela 28 y 29, de 4.655 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44027A001000280000YY, 44027A001000290000YG**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañíz, Finca 362, Superficie registral 20.000 m2.
Se hace constar sobre los linderos:
- Que esos linderos de las parcelas es con la vía pecuaria "Pas de Almudefes".
- Que en ese lindero deberá respetarse cualquier elemento físico que pueda servir de separación entre ambas fincas y en colindancia con la vía pecuaria, deberá respetar una banda de hasta 20 metros (anchura máxima legal reconocida para esta vereda) para la instalación de cualquier elemento permanente, a fin de preservar el posible Dominio Público Pecuario, que podrá establecerse definitivamente en un expediente de deslinde conforme a lo establecido en el Art. 18 de la Ley 10/2005 de 11 de noviembre., de Vías Pecuarias de Aragón. Consecuencia del cual podrá variar la línea límite y la superficie de la parcela.
Importe de tasación: **508,44 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 508,44 Euros
2ª Subasta: 432,17 Euros

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TERUEL

SECRETARIA GENERAL: PATRIMONIO DEL ESTADO

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 6: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 206 Parcela 6, de 4.855 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A206000060000AY.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Finca 1498, Superficie registral 4.960 m2.
Importe de tasación: **675,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 573,75 Euros
3ª Subasta: 487,68 Euros

LOTE Nº 7: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 214 Parcela 102, de 12.324 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A214001020000AE**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Finca 1637, Superficie registral 23.200 m2.
Importe de tasación: **1.712 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 1.712 Euros
2ª Subasta: 1.455,20 Euros

LOTE Nº 8: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 214 Parcela 104, de 410 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A214001040000AZ**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Finca 1639, Superficie registral 130 m2.
Importe de tasación: **59 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 59 Euros
2ª Subasta: 50,15 Euros

LOTE Nº 9: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 217 Parcela 14, de 4.256 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A217000140000AP.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1640, superficie registral 3.660 m2.
Importe de tasación: **606,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 515,10 Euros
3ª Subasta: 437,83 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 10: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 217 Parcela 16, de 746 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A217000160000AT.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1641, superficie registral 180 m2.
Importe de tasación: **105,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 105,00 Euros
2ª Subasta: 89,25 Euros

LOTE Nº 11: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 217 Parcela 17, de 1.216 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A217000170000AF.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1642, superficie registral 620 m2.
Importe de tasación: **168,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 168,00 Euros
2ª Subasta: 142,80 Euros

LOTE Nº 12: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 217 Parcela 19 de 1.273 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A217000190000AO.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1643, superficie registral 1.020 m2.
Importe de tasación: **184,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 156,40 Euros
3ª Subasta: 132,94 Euros

LOTE Nº 13: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 217 Parcela 28 de 1.043 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A217000280000AJ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1645, superficie registral 920 m2.
Importe de tasación: **169,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: **143,65 Euros**
3ª Subasta: 122,10 Euros

LOTE Nº 14: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 217 Parcela 29 de 8.773 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A217000290000AE.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1646, superficie registral 8.200 m2.
Importe de tasación: **1.421,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: **1.207,85 Euros**
3ª Subasta: 1.026,67 Euros

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TERUEL

SECRETARIA GENERAL: PATRIMONIO DEL ESTADO

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 15: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 402 Parcela 519 de 1.319 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A402005190000YP.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1592, superficie registral 1.365 m2.
Importe de tasación: **193,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: **193,00 Euros**
2ª Subasta: 164,05 Euros

LOTE Nº 16: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 402 Parcela 591 de 8.876 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A402005910000YT.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1590, superficie registral 8.280 m2.
Importe de tasación: **1.309,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 1.112,65 Euros
3ª Subasta: 945,75 Euros

LOTE Nº 17: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 403 Parcela 70 de 1.125 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A403000700000YE.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1594, superficie registral 1.125 m2.
Importe de tasación: **81,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 81,00 Euros
2ª Subasta: 68,85 Euros

LOTE Nº 18: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 403 Parcela 132 de 1.382 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A403001320000YE.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1595, superficie registral 1.623 m2.
Importe de tasación: **192,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 163,20 Euros
3ª Subasta: 138,72 Euros

LOTE Nº 19: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 403 Parcela 133 de 316 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A403001330000YS.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1596, superficie registral 250 m2.
Importe de tasación: **42,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 42,00 Euros
2ª Subasta: 35,70 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 20: Finca rústica, sita en **CALAMOCHA**, Polígono 404 Parcela 351 de 3.091 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44050A404003510000YT.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 1591, superficie registral 3.560 m2.
Importe de tasación: **437,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 371,45 Euros
3ª Subasta: 315,73 Euros

LOTE Nº 21: Finca rústica, sita en **HIJAR**, Polígono 31 Parcela 156 de 1.426 m2 según Catastro.
Referencia catastral:**44128A031001560000XD**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar, finca 6451, superficie registral 1.580 m2.
Importe de tasación: **202,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 171,70 Euros
3ª Subasta: 145,94 Euros

LOTE Nº 22: Finca rústica, sita en **HIJAR**, Polígono 54 Parcela 83 de 10.876 m2 según Catastro.
Referencia catastral:**44128A054000830000XS.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar, finca 6453, superficie registral 11.125 m2.
Importe de tasación: **1.600,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 1.360,00 Euros
3ª Subasta: 1.156,00 Euros

LOTE Nº 23: Finca rústica, sita en **LIBROS,** Polígono 3 Parcela 157 de 1.282 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A003001570000ID.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, finca 718, superficie registral 1.300 m2.
Importe de tasación: **175,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 175,00 Euros
2ª Subasta: 148,75 Euros

LOTE Nº 24: Finca rústica, sita en **LIBROS,** Polígono 6 Parcela 182 de 3.124 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A006001820000IK.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, finca 699, superficie registral 3.040 m2.
Importe de tasación: **497,03 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 422,47 Euros
3ª Subasta: 359,09 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 25: Finca rústica, sita en **LIBROS**, Polígono 7 Parcela 260 de 1.757 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A007002600000II.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, finca 701, superficie registral 1.760 m2.
Importe de tasación: **369,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 313,65 Euros
3ª Subasta: 266,60 Euros

LOTE Nº 26: Finca rústica, sita en **LIBROS**, Polígono 14 Parcela 59 de 12.169 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44142A014000590000IO.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, finca 697, superficie registral 12.940 m2.
Importe de tasación: **304,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 258,40 Euros
3ª Subasta: 219,64 Euros

LOTE Nº 27: Finca rústica, sita en **MONREAL DEL CAMPO**, Polígono 517 Parcela 541 de 9.861 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44161A517005410000DI.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 14641, superficie registral 10.006 m2.
Importe de tasación: **2.065,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 1.755,25 Euros
3ª Subasta: 1.491,96 Euros

LOTE Nº 28: Urbana, uso almacén, sita en **MONREAL DEL CAMPO**, Calle Pilar 22 de superficie 25 m2 y 27 m2 construidos según Catastro.
Referencia catastral: **8970810XL3187B0001TE.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 4288, superficie registral 35 m2.
El edificio se encuentra dentro del Entorno del BIC por lo que cualquier intervención requiere autorización de la Sección de Patrimonio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
Importe de tasación: **9.188,24 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 9.188,24 Euros
2ª Subasta: 7.810,00 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 29: Finca rústica, sita en **OLBA**, Polígono 3 Parcela 424 de 5.568 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44180A003004240000BH.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, finca 201, superficie registral 6.200 m2.
Importe de tasación: **459,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 459,00 Euros
2ª Subasta: 390,15 Euros

LOTE Nº 30: Finca rústica, sita en **OLBA**, Polígono 7 Parcela 716 de 1.822 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44180A007007160000BB.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, finca 200, superficie registral 2.240 m2.
Importe de tasación: **150,00 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 150,00 Euros
2ª Subasta: 127,50 Euros

LOTE Nº 31: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 3 Parcela 26 de 668 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A003000260000XK.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 209, superficie registral 910 m2.
Importe de tasación: **123,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 104,55 Euros
3ª Subasta: 88,86 Euros

LOTE Nº 32: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 3 Parcela 29 de 3.413 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A003000290000XX.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 210, superficie registral 3.610 m2.
Importe de tasación: **495,00 Euros**.
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 420,75 Euros
3ª Subasta: 357,63 Euros

LOTE Nº 33: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 3 Parcela 110 de 4.429 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A003001100000XB.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 179, superficie registral 3.510 m2.
Importe de tasación: **535,00 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 535,00 Euros
2ª Subasta: 454,75 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 34: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 5 Parcela 343 de 921m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A005003430000XZ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 170, superficie registral 4.000 m2.
Importe de tasación: **150,59 Euros**.
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 150,59 Euros
2ª Subasta: 128,00 Euros

LOTE Nº 35: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 7 Parcela 61 de 3.811 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A007000610000XO.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 215, superficie registral 3.480 m2.
Importe de tasación: **619,46 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 526,52 Euros
3ª Subasta: 447,54 Euros

LOTE Nº 36: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 7 Parcela 129 de 3.728 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A007001290000XJ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 180, superficie registral 4.485 m2.
Importe de tasación: **377,87 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 321,18 Euros
3ª Subasta: 273,00 Euros

LOTE Nº 37: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 7 Parcela 178 de 1.594 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A007001780000XQ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 163, superficie registral 3.000 m2.
Importe de tasación: **242,81 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 242,81 Euros
2ª Subasta: 206,38 Euros

LOTE Nº 38: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 7 Parcela 326 de 1.596 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A007003260000XZ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 217, superficie registral 1.820 m2.
Importe de tasación: **250,38 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 212,82 Euros
3ª Subasta: 180,89 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

LOTE Nº 39: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 7 Parcela 519 de 14.228 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A007005190000XH.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 181, superficie registral 5.460 m2.
Importe de tasación: **2.215,40 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 2.215,40 Euros
2ª Subasta: 1.883,09 Euros

LOTE Nº 40: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 7 Parcela 520 de 5.662 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A007005200000XZ.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 182, superficie registral 12.350 m2.
Importe de tasación: **551,52 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 551,52 Euros
2ª Subasta: 468,79 Euros

LOTE Nº 41: Finca rústica, sita en **PLOU**, Polígono 8 Parcela 239 de 5.353 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44195A008002390000XU.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, finca 176, superficie registral 5.000 m2.
Importe de tasación: **859,00 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 730,15 Euros
3ª Subasta: 620,62 Euros

LOTE Nº 42: Finca rústica, sita en **SAMPER DE CALANDA**, Polígono 54 Parcela 168 de 1.868 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44217A054001680000WR**.
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar, finca 4640, superficie registral 1.491 m2.
Importe de tasación: **255,79 Euros.**
Tipo de Salida:
1ª Subasta: 255,79 Euros
2ª Subasta: 217,42 Euros

LOTE Nº 43: Finca rústica, sita en **VINACEITE**, Polígono 4 Parcela 79 de 137 m2 según Catastro.
Referencia catastral: **44279A004000790000JU.**
Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar, finca 4239, superficie registral 137 m2.
Importe de tasación: **82,24 Euros.**
Tipo de Salida:
2ª Subasta: 69,90 Euros
3ª Subasta: 59,41 Euros

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

SEGUNDA: Publicidad.

La presente subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien y en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.hacienda.gob.es), y en prensa si se considera oportuno.

TERCERA: Participación en la subasta.

La participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en el anuncio de la subasta, o mediante presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de condiciones en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación.

CUARTA: Requisitos de los participantes.

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con el art. 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5 % del tipo de licitación de los bienes, en concepto de fianza.
La constitución de garantía queda suprimida, a criterio del órgano gestor, en el supuesto de enajenación mediante subasta pública de inmuebles cuando el tipo de salida no supere la cantidad de 10.000 euros, según la Relación de la normativa modificada por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2023, en su disposición final 12ª.2, donde se modifica el art. 137.6 de la LPAP.

QUINTA: Presentación de las ofertas.

Junto con la presentación de ofertas de forma presencial prevista en la cláusula OCTAVA, se admitirán pujas en SOBRE CERRADO que se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Forma

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo III. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

1.- El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:

- Documento que acredite la constitución de la garantía si el tipo de salida supera los 10.000€
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo II.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
  . Fotocopia compulsada del CIF
  . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación. En su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
  . Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
  . Documento original, copia autentica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

2.- El sobre B, que deberá reflejar en el anverso lo datos del ofertante, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) Lugar de presentación.

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, sita en Avenida de Sagunto 24 de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al nº. 978 609 501, dirigido a la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel, la hoja en la que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la celebración de la subasta. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas.

Cada interesado podrá presentar una única oferta en sobre cerrado, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula octava.

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

No se admitirán ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de condiciones.

SEXTA. Lugar y fecha de celebración.

La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar el día 12 de mayo de 2023, a las 10,00 horas, en la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, ubicada en la Avenida Sagunto número 24.

SÉPTIMA. Constitución de la Mesa y celebración de la subasta.

En la fecha señalada en la cláusula anterior se constituirá la Mesa de licitación, que estará integrada por la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en Teruel como Presidenta, o funcionario que legalmente le sustituya, un Abogado del Estado, un representante de la Intervención Territorial como Vocal, y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula CUARTA del pliego, descartando las propuestas que no cumplan los requisitos especificados en dicha cláusula.

A continuación, quienes participen de forma presencial acreditarán su personalidad, capacidad y representación mediante la exhibición de los documentos siguientes:

- Documento que acredite la constitución de la garantía si el tipo de salida supera los 10.000€.
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo II.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
  . Fotocopia compulsada del CIF
  . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación. En su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
  . Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
  . Documento original, copia autentica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

Para tomar parte en la subasta de FORMA PRESENCIAL, los licitadores deberán constituir hasta media hora antes de su celebración una fianza del 5% del tipo inicial de salida, en metálico o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos, para aquellos lotes cuyo tipo de salida supere los 10.000€

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

OCTAVA. Apertura de ofertas.

El desarrollo de la subasta será el siguiente:

El Presidente de la Mesa advertirá a los licitadores de la existencia de pujas en sobre cerrado. Las pujas deberán ser no inferiores a DIEZ EUROS ni superiores a CINCUENTA EUROS para cada uno de los lotes.

A continuación, se abrirá el plazo para la formulación de pujas y se irán admitiendo las posturas que vayan mejorando el tipo de salida hasta que dejen de hacerse proposiciones.

Una vez finalizadas las pujas al alza se procederá a la apertura de los sobres que contengan la oferta económica.

Si alguna de las ofertas formuladas por esta vía supera a la más alta ofrecida a mano alzada, se abrirá nueva puja entre los presentes que deseen mejorar aquélla.

Si alguna de las ofertas en sobre cerrado iguala a la más alta ofrecida a mano alzada y nadie mejora dicha postura, el empate se decidirá a favor de quien realizó la oferta en sobre cerrado, por considerarla presentada en primer lugar, conforme a lo previsto en el artículo 108.d) del RLPAP.

Se declarará mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada, incluidas las contenidas en los sobres, y se levantará acta con el resultado de las actuaciones indicadas, en la que se recogerán los datos de quién haya resultado adjudicatario provisionalmente.

NOVENA. Devolución de la garantía.

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de los depósitos constituidos en concepto de garantía a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se retendrá la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado

DÉCIMA. Adjudicación del bien.

La adjudicación definitiva del inmueble se acordará por Resolución de la Delegada de Economía y Hacienda.

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

UNDÉCIMA. Subasta desierta y adjudicación directa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya quedado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior a que se anuncie en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de venta no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del Registro de Entrada de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. Su presentación supone la aceptación de las condiciones de este pliego.

DUODÉCIMA. Pago del precio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 98.1 del RLPAP, la Resolución de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 del RLPAP, sí renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el art. 98.1 del RLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

DÉCIMO TERCERA. Formalización.

De conformidad con lo previsto en el art. 113 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública, o documento administrativo en su caso. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura notarial o el documento administrativo, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular en el Catastro.

Las cosas vendidas serán entregadas en el estado en que se hallaren al perfeccionarse los correspondientes contratos y como "cuerpo cierto", y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

DÉCIMO CUARTA. Consulta del expediente.

Para el examen de datos y aclaraciones que se precisen, se señala como lugar, la Sección de Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel (Avda. Sagunto, 24, 1A planta), a la que podrán dirigirse por teléfono (978619529), correo electrónico

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

(DEHTeruelPatrimonio@igae.hacienda.gob.es) o personalmente de 9 a 14 horas en días hábiles, excepto sábados, hasta el de la subasta.

DÉCIMO QUINTA. Gastos.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con el art. 98.2 del Reglamento de la LPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

El presente pliego ha sido confeccionado de conformidad con lo establecido por la Orden HAP/1769/2013 (BOE 1 de octubre de 2013).

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
Firmado electrónicamente: Javier Redón Aranda

Examinado el expediente referente a la finca que ha de subastarse y el Pliego de Condiciones Generales que la regirá, este Servicio Jurídico presta su conformidad al mismo al estimar que las normas contenidas en dicho Pliego se acomodan al Ordenamiento Jurídico, en especial a lo dispuesto en los artículos 91 a 124 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

EL LETRADO HABILITADO DE
LA ABOGACÍA DEL ESTADO
Firmado electrónicamente: Francisco Rupérez Lafuente

LA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Firmado electrónicamente: María Eugenia Agudo Vega

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO I

Modelo de proposición/oferta

SUBASTA PÚBLICA CON PUJAS AL ALZA, CONVOCADA CON FECHA ……, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, SITO EN ……

- **Lote:**
- **Licitación (expresar si se trata de la 1A o sucesivas subastas):**
- **Dirección:**
- **Municipio:**

D/DA: _____
Con D.N.I./N.I.F.: _____
Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal): _____
_____
_____
Teléfono: _____

Actuando en nombre (propio) (o de la sociedad que representa), con C.I.F. _____ y domicilio fiscal en _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a lo establecido en el pliego regulador, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y número): _____
_____
_____
_____

_____, a ___ de _____ de 2.023
(fecha y firma del oferente)

Fdo.: _____

SRA. DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TERUEL

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TERUEL

SECRETARIA GENERAL: PATRIMONIO DEL ESTADO

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO II

Modelo de declaración responsable del licitador

SUBASTA PÚBLICA CON PUJAS AL ALZA, A CELEBRAR EN FECHA ……, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, SITO EN ……

- **Lote:**
- **Licitación (expresar si se trata de la 1A o sucesivas subastas):**
- **Dirección:**
- **Municipio:**

D. _____N.I.F:_____ ,

con domicilio en _____ ,

en nombre propio o como representante de la empresa (tachar lo que no proceda)
_____
_____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que no estoy incurso o que la citada empresa no está incursa (tachar lo que no proceda) en ninguna prohibición recogida en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el que se dispone:"No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal", y que no incurro en ninguna situación de incompatibilidad según la normativa específica aplicable.

En Teruel, a de de 2023

Fdo.: _____

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TERUEL

SECRETARIA GENERAL: PATRIMONIO DEL ESTADO

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO III

Sello Registro de Entrada

-Nombre y apellidos o razón social de ofertante:

-Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado

- Lote número:

- Fecha celebración subasta:

MARIA EUGENIA AGUDO VEGA - 2023-03-09 13:57:20 CET
FRANCISCO RUPEREZ LAFUENTE - 2023-03-08 14:30:23 CET
JAVIER REDON ARANDA - 2023-03-08 13:40:17 CET, accion=Firma
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7NM5DKGO2S74AUWZL9FDWW2TBUJL en https://www.pap.hacienda.gob.es